ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA **No. 1512 DE 2025**
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-014 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	**ACEPTACION DE OFERTA No. 1512 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 SMC-014 DE 2025**		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	JLNM S.A.S	Nit./C.C.	901.839.467-6
Representante Legal (si es jurídica):	JOSE LUIS MATUS DIAZ	C.C..	17.345.448
Nombre del Supervisor	YANED SIERRA CASTRILLO	C.C.	40.392.235
Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIONES Y EVENTOS DE LOS BUENOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**		
Plazo de Ejecución:	**CINCO (5) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**		
Fecha de Inicio:	10//04/2025	Fecha Terminación Inicial:	09/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 9 días del mes septiembre de 2025, se reunieron en el Despacho Municipal, YANED SIERRA CASTRILLO, como SECERETARIA DE SALUD Y EN CALIDAD DE SUPERVISORA y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y JOSE LUIS MATUS DIAZ CC. 17.345.448 como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN CAPACITACIONES Y EVENTOS DE LOS BUENOS HABITOS DE VIDA SALUDABLE Y AUTOCUIDADO EN LOS TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa post contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 9 días del mes de septiembre del año 2025.

YANED SIERRA CASTRILLO
Supervisor

JOSE LUIS MATUS DIAZ
R.L JLNM S.A.S
Contratista